

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**RECOLETA**

REGIÓN :      **Metropolitana**

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
34
FECHA
03 MAYO 2016
ROL S.I.I.
1468-18

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 849/16
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 1448/13
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Edificio Habitacional Colectivo en Altura ubicada en calle/avenida/camino Av. Recoleta N° 1061 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.583 - Proyección de Sombras Art. 2.1.11 OGUC - Art. 3.3.6 PRR.  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERREÑOS, PROTECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

**4.- Individualización del Propietario**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Inmobiliaria Activa Bustos S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
María Luisa de la Maza M.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Felipe Errázuriz Domínguez			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA
Patricio Valdés Herrera		165-13	1ª

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Hernán Urrutia San Martín			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Marcelo Ulloa Donoso			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
Marcelo Ulloa Donoso			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
---			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Andrés Fernández Valbuena			

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de Edificación	05	17/01/2014	17.509,39 m2
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Resolución de Modificación de Proyecto	32	22/07/2015	17.644,68 m2
Superficie a Recepcionar:	8.529,96 m2		

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.6. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---			

## 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidán los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Francisco Cervantes F.	Aguas Andinas	31587	11/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Luis Eduardo Rodríguez Pérez	Sello Verde	875917	06/11/2015
		Alexis Manuel Soto Messina	SEC - TE1	1343428	11/02/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	Luis Ojier Morales	Alpha Ingeniería	S/N°	27/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Luis Ojier Morales	Alpha Ingeniería	S/N°	05/02/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Armando Guarda P.	Multiclíma	S/N°	01/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	Galco Ingeniería y Construcción Ltda.	Idiem	son varios	varias
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

## 8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	Francisco Cervantes F.	Aguas Andinas	31587	11/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Francisco Cervantes F.	Aguas Andinas	31587	11/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Alexis Manuel Soto Messina	SEC - TE1	1343428	11/02/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas TC8	Luis Eduardo Rodríguez Pérez	Sello Verde	875917	06/11/2015
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	Luis Ojier Morales	Alpha Ingeniería	S/N°	05/02/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	Luis Ojier Morales	Alpha Ingeniería	S/N°	27/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	Armando Guarda P.	Multiclíma	S/N°	01/11/2015
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	Galco Ingeniería y Construcción Ltda.	Idiem	---	varias

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
A01	Se reemplaza planimetría
A03	Se reemplaza planimetría
A04	Se reemplaza planimetría
A05	Se reemplaza planimetría
A06	Se reemplaza planimetría
A07	Se reemplaza planimetría
A11	Se reemplaza planimetría
A20	Se reemplaza planimetría
A21	Se reemplaza planimetría
A06	Se reemplaza planimetría
A07	Se reemplaza planimetría

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepciona 8.529,96 m2, totalizando las obras proyectadas en el Permiso de Edificación Nº 05/14 y Modificación de Proyecto de Edificación Nº 32/15, ejecutándose un total de 17.644,68 m2 con destino Residencial, tipo Edificio Colectivo de Viviendas en Altura. Se adjuntan Láminas, según listado adjunto, que describe la totalidad de las áreas a recepcionar, incluyendo las modificaciones menores acogidas a Art. 5.2.8 de la OGUC.
- 2.- Se adjunta informe de revisor independiente Sr. Patricio Octavio Valdés Herrera Nº RDPF.42-C/2016 de fecha Marzo de 2016 respecto de la recepción final, describiéndose la totalidad de las unidades a recibir, incluyendo bodegas y estacionamientos; y los Certificados adjuntos a la presentación, junto con las áreas a recepcionar.
- 3.- Se adjunta aviso de instalación de redes y elementos de telecomunicaciones, según lo establecido en el Art. 5.2.6 OGUC, punto 4, de fecha 20.04.2015.
- 4.- Se adjunta Plan de Emergencia y Evacuación, suscrito por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, Número Interno 6852 de Marzo de 2015.
- 5.- Se adjuntan libros de obras, en un (1) tomo.
- 6.- Se adjunta Formulario Nº 06, ORD Nº 1500/25/2016 por recepción del tratamiento del espacio público, complementaria a la informada en ORD Nº 1500/285/2015.
- 7.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 8.- La visita a terreno se realiza por los Arquitectos Sr. Carlos Rhea Logan, Sr. Mauricio Espinoza Inostroza y Sra. Fanny Salazar Rivera.
- 9.- La presente Recepción Definitiva Total mantiene garantizadas las áreas afectas a utilidad pública cedidas mediante Boleta de Garantía Serie A Nº 0159910, de fecha 25.02.2016 emitido por Banco Scotiabank, correspondiente a Garantización por Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias, acceso edificio Avenida Recoleta 1061, comuna de Recoleta, por un monto de 485,52 UF, con vigencia hasta el día 26 de Agosto de 2016, tomada por Inmobiliaria Activa Bustos S.A.
- 10.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.
- 11.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, en su calidad de Arquitecto, Calculista y Constructor, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 12.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



MEI/mei.03.05.2016

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE